

Análisis de sostenibilidad en la Unidad Ambiental Costera de la Alta Guajira, Colombia

Miryam Yorlenis Arroyo De La Ossa¹

RESUMEN

La zona costera es un espacio del territorio con características propias que proveen bienes y servicios ambientales. Para su planificación y ordenamiento ambiental en Colombia se han definido regiones y unidades ambientales costeras y oceánicas. En el Caribe colombiano, la unidad ambiental costera de la Alta Guajira contiene diversidad de ecosistemas y riquezas culturales, que son afectados por actividades y usos que generan impactos. Con el fin de conocer como los wayuu acceden a los recursos y al territorio se hizo un análisis de sostenibilidad ambiental en la unidad ambiental costera de la Alta Guajira. El método fue investigación documental, basado en la revisión de literatura etnográfica y los planteamientos para el manejo integrado de las zonas costeras. Se encontró que la etnia wayuu se distribuye de manera dispersa en la unidad ambiental costera desarrollando actividades económicas y culturales según sus usos y costumbres; la propiedad del territorio ancestral del resguardo indígena es colectiva con un gran sentido de pertenencia; el acceso y la explotación de los recursos se hace según su cosmovisión y los derechos ancestrales. Se concluye que los valores culturales del pueblo wayuu armonizan el uso del territorio, la protección de los recursos costeros y la sostenibilidad de la zona costera.

Palabras claves: Unidad ambiental costera, cultura, territorio, desarrollo sostenible.

Analysis of sustainability in the Coastal Environmental Unit Alta Guajira, Colombia

ABSTRACT

The coastal zone is an area of land with characteristics that provide environmental goods and services. For planning and environmental management in Colombia it has been defined regions and coastal and ocean environmental units. The Colombian Caribbean coastal environmental unit of the Upper Guajira contains diverse ecosystems and cultural resources, which are affected by activities and uses that generate an impact. In order to know how the wayuu access to the resources and territory an analysis of environmental sustainability in the coastal environmental unit of the Alta Guajira was made. The method was documentary research, based on a review of literature and ethnographic approaches to the integrated management of coastal

Fecha de recepción: 2 de diciembre de 2015. Fecha de aceptación: 30 de enero de 2016

Modelo de citación:

ARROYO-DE LA OSSA, Miryam Yorlenis. Análisis de sostenibilidad en la Unidad Ambiental Costera de la Alta Guajira, Colombia. Revista Asuntos Económicos y Administrativos No.30, primer semestre 2016. ISSN 0124-1133. Universidad de Manizales.

1 Universidad de Manizales, doctorado en Desarrollo Sostenible, Cra 9a # 19-03 Campo Hermoso; Universidad de La Guajira, Km 5 vía a Maicao, Colombia. Grupo de investigación Territorios Semiáridos del Caribe. marroyo@uniguajira.edu.co

areas. It was found that the wayuu is distributed scattered in coastal environmental unit developing economic and cultural activities according to their uses and costumes; ownership of ancestral territory of the indigenous reserve is collective with a great sense of belonging; access to and exploitation of resources is made according to their worldview and ancestral rights. We conclude that the cultural values of the wayuu people harmonize the use of territory, protection of coastal resources and the sustainability of the coastal zone.

Keywords: Coastal environmental unit, culture, territory, sustainable development.

Introducción

Las problemáticas generadas por el rápido crecimiento industrial y demográfico en los años setenta fueron expuestas en la comunidad internacional, por ello se promulgaron instrumentos jurídicos para el control, la prevención, conservación y mitigación de los impactos generados sobre los recursos naturales, y la propuesta de adoptar nuevos modelos de crecimiento económico; es así como se desarrollaron marcos conceptuales fundamentados en los principios de derecho ambiental que buscaban el compromiso de los países en vías de desarrollo y los desarrollados, para la puesta en marcha de acciones conjuntas de protección del medio ambiente y mejores condiciones de la calidad de vida de las poblaciones. Es así como a la luz de los instrumentos internacionales se expidió en el país la Política Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible de los Espacios Oceánicos y las Zonas Costeras e Insulares (PNAOCI), para orientar la toma de decisiones desde una visión compartida para el uso sostenible de los recursos marinos y costeros.

STEER et al., (1997) afirman que para el caso de los recursos marino costeros el modelo de desarrollo socio-económico es determinante en los procesos de deterioro, reflejados en el incremento de la contaminación marino-costera y la pérdida de los recursos costeros. Esta problemática se ha generalizado debido a que las zonas costeras a nivel mundial son sobrepobladas y reciben los vertidos domésticos e industriales producto de actividades humanas. En Colombia se ejerce presión antrópica sobre los recursos costeros, alcanzando para la región Caribe un 12,5% del total nacional (ALONSO et al., 2003). La población costera de La Guajira representa el 20% de la población indígena nacional, y el 58% del total del departamento, en este sector costero el 50,56% de esta población está representada en la etnia wayuu², con una tendencia de crecimiento poblacional (CORPOGUAJIRA e INVEMAR, 2012); estos asentamientos humanos localizados sobre la zona costera de la península de La Guajira (región

2 Todo individuo perteneciente al grupo guajiro. Denominación autóctona del guajiro (PAZ, 1973: 302). Algunos autores estudiosos de la etnografía wayuu tales como PERRÍN (1980), VERGARA (1990) , GUERRA (2002) utilizan la palabra guajiro haciendo referencia a los wayuu.

Media y Alta) desarrollan sobre este territorio semidesértico usos y costumbres tradicionales, fundamentados en los seres míticos y en sus derechos ancestrales del territorio.

En el presente artículo a partir del método de revisión documental se hizo un análisis de sostenibilidad ambiental en la Unidad Ambiental Costera (UAC) de la Alta Guajira, integrando el conocimiento tradicional y la cosmovisión wayuu; para ello se revisaron los lineamientos de la política de zonas costeras y las acciones de manejo propuestas, el territorio étnico, los asentamientos humanos, las actividades económicas y las fuentes contaminantes de la UAC objeto de interés.

Sostenibilidad desde el ámbito occidental y desde lo indígena: En la década de los setenta se promovieron instrumentos internacionales como las Conferencias de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (1972) la cual contempla principios para preservar y mejorar el medio humano; la Comisión Brundtland (1987) señala que esto implica imponer límites al crecimiento económico para que éste sea un desarrollo duradero, bajo criterios de sostenibilidad incorporados al modelo de desarrollo existente; en los años noventa se celebró la Conferencia Sobre Medio Ambiente y el Desarrollo (1992) con el objeto de establecer alianzas mundiales para proteger el sistema ambiental y el desarrollo, que respondan a las necesidades de las presentes y futuras generaciones, establecidas en el aprovechamiento racional de los recursos naturales, el mejoramiento de la calidad de vida, el bienestar social y la equidad intergeneracional. Según ESCOBAR (1999), el discurso de desarrollo sostenible desde su enfoque liberal, ni siquiera cuestiona la idea del desarrollo y su principal motivación es el sustento del sistema económico capitalista. En este sentido en Johannesburgo (Cumbre de la tierra, 2002) se retoma la sostenibilidad de cara a la producción, el consumo y el comercio; y en el informe "El futuro que queremos para todos" (2012) presenta las recomendaciones para una agenda para el desarrollo después de 2015, con una orientación desde un enfoque de políticas de desarrollo económico, social y de sostenibilidad ambiental. SERNA (2004:114-115) señala que la sostenibilidad es la vía a la equidad, debido a que el deterioro de los recursos naturales obedece a la sobreexplotación para la sobrevivencia por sectores menos favorecidos, y por la presión ejercida por los sectores poderosos y su excesiva demanda. Frente a estas disertaciones y en oposición a los marcos conceptuales occidentales URRIBARRÍ (2010), señala que para los indígenas el desarrollo está asociado a bienestar; los indígenas carecen de conceptos de desarrollo, riqueza y pobreza; el concepto de acumulación es ajeno a ellos, sus riquezas se fundamentan en el territorio, los recursos naturales y su patrimonio cultural, en su cosmovisión el hombre pertenece a la madre tierra, de quien depende y por ello establece una relación armónica apropiándose de lo indispensable para su subsistencia; en este sentido PIRELA (2012) afirma que el pensamiento mítico

simbólico radica en una concepción filosófica de la vida configurada en el respeto y la armonía con la naturaleza, y que la fecundidad de la tierra es para el nacimiento de la vida. En concordancia con lo expuesto los wayuu mantienen una relación basada en la armonía y el respeto con la madre tierra, en el imaginario de los guajiros la tierra provee lo que necesitan; si bien las condiciones ambientales se tornen un poco difíciles en los periodos de sequía y conlleva al abandono temporal del territorio, cuando llega la lluvia retornan a su tierra, porque ésta la fertiliza y da vida.

Ordenamiento ambiental del territorio costero: Frente a los impactos producidos por acción antrópica sobre las costas y los mares, la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (1982) reconoce que es necesario promover la utilización equitativa y eficiente de sus recursos, el estudio, la protección y la preservación del medio marino y la conservación de sus recursos naturales. Es así como en el país a partir de la Constitución Política de 1991 y la Ley 99 de 1993 el Ministerio del Medio Ambiente (MMA) expide la PNAOCI como política para el ordenamiento ambiental del territorio costero. En esta política se define la zona costera como un espacio del territorio nacional con características naturales, demográficas, sociales, económicas y culturales, y como un recurso natural único y frágil.

En Colombia el 45% del territorio es marino (DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN-DNP-, 2008) y en las zonas costeras se presenta una tendencia de crecimiento poblacional, es así como el 84% de la población en la costa Caribe se concentra en esta zona (Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras “José Benito Vives De Andrés” [INVEMAR], 2014 y MMA, 2001). Situación que ha acelerado el deterioro de estas áreas frágiles y ha promovido el direccionamiento de acciones de planeación y ordenamiento del territorio.

Para la planeación de las zonas costeras el MMA (2001) estableció regiones y unidades costeras en las escalas nacional, regional y local. En la escala regional se tiene para el área de estudio la UAC de la Alta Guajira y en la escala local la Unidad de Manejo Integrado [UMI] Bahía Portete-Honda-Hondita. El Decreto 1120 de 2013 define la UAC como un “área de la zona costera definida geográficamente para su ordenación y manejo, que contiene ecosistemas con características propias y distintivas, con condiciones similares y de conectividad en cuanto a sus aspectos estructurales y funcionales” (Artículo 2); así mismo expresa en su artículo 5 señala que para la ordenación y manejo de la UAC existe la necesidad de establecer un instrumento de planificación y manejo integrado como lo es el Plan de Ordenación y Manejo Integrado de la Unidad Ambiental Costera (POMIUC), para definir y orientar la ordenación y manejo ambiental y se constituye en determinante ambiental para los planes de ordenamiento territorial.

Características de la UAC de la Alta Guajira: En La Guajira el territorio wayuu esta compartido por dos Estados nacionales Colombia y Venezuela (MESA TÉCNICA DEPARTAMENTAL DE ETNOEDUCACIÓN WAYUU-MTEW-, 2012), y dividido en tres regiones: Alta, Media y Baja. En la región Media y Alta se encuentra la UAC de la Alta Guajira objeto de análisis, que va desde Castilletes (frontera con Venezuela) hasta la boca del Río Ranchería (MMA, 2001). En esta región la zona costera de La Guajira presenta un clima cálido muy seco, con formaciones vegetales del bosque seco tropical, una rica productividad debido al fenómeno de surgencia y un paisaje típico y exuberante con presencia de dunas; las costas se caracterizan por ser bajas, con planos arenosos, salinos, una extensa plataforma continental y áreas de playas variables; presenta una diversidad de ecosistemas y ambientes marinos asociados a bahías (Tukakas o Puerto López, Honda, Hondita, Portete); lagunas y Ciénegas costeras (Buenavista, Salada, Grande, Sabaletes y Manzanillo), ecosistemas de manglar y la llanura deltaica desembocadura del río Ranchería; exuberancia de aves resaltandose el flamenco rosado (*Phoenicopterus ruber*). Según CORPOGUAJIRA e INVEMAR las amenazas están relacionadas con los fenómenos marinos y meteorológicos que ocurren en el Mar Caribe, modificados en los últimas décadas por el calentamiento global, intensificando y extendiendo la temporada de huracanes, el desbordamiento de los ríos en períodos de fuertes inviernos (2012).

La geomorfología de ésta franja costera presenta una gran planicie marina que muestra diversas formas, en la región Alta es desértica con una serie de bahías y serranías, con arenales, dunas y fuertes vientos; la Media se caracteriza por ser plana con una pendiente suave (INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI [IGAC], 2012); según CORPOGUAJIRA e INVEMAR (2012) debido a los procesos hidrodinámicos y morfodinámicos que actúan sobre las geoformas se reflejan en los cambios históricos de la línea de costa una tendencia erosiva general. En correspondencia a las regiones VERGARA señala que los wayuu distinguen habitualmente dos regiones: *Wüinpumüin*, (Alta Guajira) al este de la península y *Wopu'müin* (Baja Guajira), hacia el oeste y casi el suroeste. También describen otras dos direcciones principales, y por lo tanto otras dos regiones: *Palámüin*, que significa hacia el norte, hacia el mar, y *Uchimu'in*, hacia el sur (1990:143).

El comportamiento climático en la península de La Guajira está determinado a lo largo del año por las estaciones seca mayor y menor y lluviosa menor y mayor, influenciada por los vientos alisios del noreste, con baja precipitación y alta evapotranspiración. Estas regiones se caracterizan por ser áridas, con fuertes déficit hídricos, por lo que se dan condiciones muy favorables para la acumulación de sales. Según el IGAC (2012), en la región Alta Guajira las precipitaciones anuales son inferiores a 200 mm o nulas y con fuertes vientos a lo largo del año; en la Media son inferiores a 400 mm al

año con predominancia de clima muy seco; los suelos costeros de la Media y Alta Guajira presentan baja productividad, bajo contenido de materia orgánica, poca capacidad de retención de humedad, sometidos a erosión hídrica (tipo laminar) y eólica, con alto contenido de sodio (suelos salinos), con textura arcillo arenosa, desprovistos de cobertura vegetal, y con sectores desérticos, con predominancia de vegetación xerofítica. Además se presentan problemas de tala y quema de árboles usados para la cocción de alimentos, construcción de viviendas típicas wayuu y de embarcaciones.

Asentamientos humanos de la etnia wayuu sobre la zona costera: Referirse a la zona costera de La Guajira implica considerar su variedad demográfica y ambiental que se distribuye en 1.458 km² de la cual hacen parte los municipios de Uribia, Manaure, Dibulla y el Distrito de Riohacha; con una extensión de línea de costa de 650 km que se extienden desde Castilletes (en Uribia) hasta Palomino (en Dibulla). Su alta diversidad étnica y cultura está representada en un 50.56% por la población indígena costera correspondiendo el 99.7% a la etnia wayuu (CORPOGUAJIRA e INVEMAR, 2012). Estos municipios conforman la UAC de la Alta Guajira y comparten el territorio de resguardo³ indígena de la Alta y Media Guajira denominado según la Resolución 015 de 1984 y ampliado por la Resolución 028 de 1994; y según GALLEG0 tiene una extensión alrededor de 1.000.000 ha, que abarca solo dos terceras partes del territorio ancestral (2010).

Los resguardos constitucionalmente son de carácter inalienable, imprescriptible e inembargables (Artículos 63 y 329 de la Constitución Política de 1991) y según la Ley 160 de 1994 gozan de autonomía para su manejo y de un sistema normativo propio, son de propiedad colectiva y no enajenable. La ocupación del territorio de resguardo está amparada por la Ley 89 de 1890, con predominancia de tierras semidesérticas; esta figura ha ejercido control territorial ante la ocupación de las tierras colectivas de los wayuu por los *alijunas*⁴, es de señalar que el 16% de las tierras indígenas en La Guajira son baldías con pocas titulaciones adjudicadas (IGAC, 2012). En oposición a lo reglamentado HATT-SANIN (2007: 4-6) en el análisis del resguardo de la Media y Alta Guajira señala que éste forma parte del territorio ancestral de los wayuu que ha habitado en esta región desde la época precolombina y es uno de los más grandes del país en extensión territorial y poblacional, que pese a su importancia y

3 Los resguardos son una institución legal y sociopolítica de carácter especial, conformada por una o más comunidades indígenas, que con un título de propiedad colectiva que goza de las garantías de la propiedad privada, poseen su territorio y se rigen para el manejo de éste y su vida interna por una organización autónoma amparada por el fuero indígena y su sistema normativo propio (Artículo 21, Decreto 2164 de 1995).

4 Criollo. Extranjero. Individuo no guajiro. Toda persona perteneciente a la raza blanca. Guajiro que sigue las costumbres occidentales (PERRIN, 19801:285).

el amparo jurídico las autoridades del resguardo no cuentan con la posibilidad de planificar los usos del territorio de manera autónoma, pues están sumisos a los planes y programas de los entes territoriales. Condiciones que limitan su desarrollo territorial en el esquema del pensamiento simbólico, el cual según lo afirma PERRÍN (1980) es muy desarrollado; reflejándose así el fuerte proceso de aculturación al que están sometidos y el deterioro de sus tradiciones.

Territorialidad en el contexto wayuu: Desde el ámbito legal el Decreto 2164 de 1995 define el territorio indígena como las áreas poseídas en forma regular y permanente por una comunidad, parcialidad o grupo indígenas y aquellas que, aunque no se encuentren poseídas en esa forma, constituyen el ámbito tradicional de sus actividades sociales, económicas y culturales (Artículo 2).

En la literatura etnográfica la territorialidad wayuu es el legado de los antepasados que está determinada por la existencia del cementerio familiar por línea materna, su historia está ligada al territorio y a la naturaleza (MTDEW, 2009). La distribución espacial de la población wayuu en el territorio según GUERRA (2002) responde a un patrón de asentamiento ancestral disperso, formando conjuntos de viviendas (denominadas rancherías) construidas en bahareque, donde residen unidos por lazos de parentesco y residencia común; el control territorial se basa en los principios de precedencia, adyacencia y subsistencia. PERRÍN (1980) señala que el poder político está relacionado con las relaciones de parentesco, la sociedad guajira se divide en clanes o sibs matrilineal no exogámicos, donde cada clan⁵ guajiro tiene asociado un signo y un animal totémico. Estos autores afirman que el wayuu se desplaza motivado por dos razones fundamentales: En temporadas de extensa sequía buscan el abastecimiento de agua para las personas y los animales, de ahí que se ubican en tierras más fértiles y productivas cerca de fuentes hídricas superficiales y/o subterráneas, y la segunda razón se basa en la poliginia que es practicada por el hombre, en especial por los más ricos que logran demostrar la tenencia de recursos materiales.

En la mitología wayuu la personificación de los seres míticos tienen conciencia viviente y la gran madre tierra es *Mma*⁶, como generadora de todo lo que sobre ella existe, *Mma* es el territorio, es productora y reproductora de toda la vida (PERRÍN, 1980 y PIRELA, 2012). El territorio se concibe no solo como bien material, si no como lo sagrado que provee conocimiento, la MTEW (2012: 29) señala que el territorio

5 Clan: "Se define como un grupo de parentesco cuyos miembros postulan su filiación desde un antepasado común generalmente legendario o mítico. Agrupa varios linajes y funciona como una unidad dentro del grupo social cumpliendo tareas de orden político y religioso primordialmente" (FRANCO y PÉREZ, 2003, p. 44).

6 *Mma* es la tierra. Cuando se unen *Juya* y *Pulowi* llueve y se fecunda *Mma* (PERRÍN 1980).

se constituye en una dimensión esencial porque de él se deriva el conocimiento y el sustento de la vida y donde se debe mantener la armonía social, y con la naturaleza que comienza con la acción de compartir el territorio que surge de la ley wayuu para todos los clanes, donde las alianzas entre ellos y el respeto a los reglamentos internos son orientados por las autoridades tradicionales⁷.

Actividades y fuentes contaminantes en la UAC de la Alta Guajira:
Las actividades desarrolladas en esta UAC responden a las riquezas naturales y culturales del territorio, donde las prácticas occidentales han generado cambios no orientados bajo la premisa del desarrollo del territorio como bien económico, en oposición a la concepción del territorio de los wayuu y sus prácticas tradicionales de subsistencia como lo son el pastoreo, la pesca artesanal y la minería de sal. En el cuadro uno (1) se sintetiza las actividades, los recursos asociados y los problemas de contaminación:

Cuadro 1. Descripción de actividades, recursos y problemas asociados en la UAC de la Alta Guajira.

Actividades	Recursos asociados	Problemas de contaminación
Extractiva o primaria	Pesca artesanal e industrial, marisqueo; agricultura; minería de sal; explotación y transporte de carbón.	Descarga de vertimientos líquidos (aportes de materia orgánica, agroquímicos, nutrientes, aguas de sentinas, aceites y grasas, e hidrocarburos) y Residuos sólidos y residuos de carbón; problemas sanitarios asociados a la limpieza del pescado.
Básicas o culturales	Comunidad Indígena de la etnia wayuu; sitios sagrados; arqueología cultural.	Municipios costeros: Manaure, Riohacha y Uribia, con problemas de retroceso de la línea de costa.
Transporte (terrestre y marítimo)	Navegación, transporte terrestre y marítimo.	Desarrollo de infraestructura: Puerto carbonero (Puerto Bolívar), Puerto Nuevo, estructuras costeras (espolones), construcción de infraestructura vial cerca del área de playa y aprovechamiento de energía eólica (Parque Jepirachi).
Ocio turístico	Sol y playa, navegación, observación de aves, buceo, turismo, ecoturismo y etnoturismo, en lugares exóticos como: El Cabo de la Vela, Punta Espada, Puerto López, Bahía Honda, Hondita, Tukakas, ecosistema de manglar, lagunas costeras, ríos (Ranchería), Ciénaga Buenavista, sistema deltaico (Delta del río Ranchería). Unidad Ambiental Costera Alta Guajira, Distrito de Manejo Integrado –Musichi-, Área de Protección Ambiental del Delta del río Ranchería y el Valle de los Cangrejos.	Deterioro del ecosistema de manglar con estado crítico en el DMI Musichi y en Ciénaga Buenavista. Disposición inadecuada de residuos sólidos, conformación de botaderos satélites a cielo abierto sobre el área costera. El desarrollo de actividades humanas asociadas a sobreexplotación y degradación de sus hábitats sin controles oportunos, lo que ha conllevado al estado en peligro de diversas especies de aves, peces marinos, reptiles, invertebrados, crustáceos, equinodermos y peces de agua dulce (Río Ranchería).

Fuente: Elaboración propia.

7 Las autoridades tradicionales son los miembros de una comunidad indígena que ejercen, dentro de la estructura propia de la respectiva cultura, un poder de organización, gobierno, gestión o control social (Decreto 2164 de 1995, artículo 2).

Estas actividades antrópicas afectan los recursos naturales entre estos la calidad física, química y biológica de las aguas como resultado de las actividades de minería del carbón, sal, yeso y petróleo; vertidos de aguas domésticas de los municipios costeros, inadecuado manejo y disposición de residuos sólidos; sobreexplotación y degradación de los ecosistemas y ambientes marinos, y pérdida de la biodiversidad. Los valores culturales han sido afectados con estas actividades reflejándose en la modificación de los usos típicos como el vestido, el idioma *wayuunaiki*, y el creciente abandono de las familias guajiras de su territorio ancestral, debido a las condiciones adversas del medio, como el fenómeno El Niño que ha reducido la posibilidad del agua que los abastece, con trágicas consecuencias para la población sobre la salud (desnutrición, enfermedades, etc.) hasta el extremo de causar la muerte de personas y animales por la prolongada sequía (más de tres años) y se han desplazado a las áreas urbanas en búsqueda de nuevas oportunidades laborales. De ahí que las prácticas tradicionales de los wayuu han sido transformadas como producto del crecimiento poblacional, las migraciones, los desplazamientos y la economía intercultural; sin embargo los saberes sobre el territorio tradicionalmente han garantizado el mantenimiento de la biodiversidad y la relación armónica con el entorno, asumiendo una formación encaminada a la defensa y el manejo sostenible de los resguardos que han dado estabilidad y seguridad territorial a los pueblos indígenas (GALLEGO, 2010).

Acciones de manejo para la sostenibilidad en las zonas costeras: Las acciones de manejo para la sostenibilidad propuestas por STEER et al., (1997) se fundamentan en el uso sostenible de los recursos naturales y la puesta en marcha de estrategias de conservación y recuperación de los ecosistemas costeros; fortalecimiento de la gobernabilidad para ejercer el control de la calidad del agua y de la contaminación; e intensificar prácticas de regulación de la explotación de los recursos costeros. En concordancia con lo expuesto la PNAOCI señaló estrategias, programas, metas y acciones orientadas al: Ordenamiento ambiental territorial, la sostenibilidad ambiental y de la base natural, y la calidad ambiental del medio marino; basado en el enfoque por ecosistema para su manejo y planificación, considerando el conocimiento de las comunidades locales, mediante la coparticipación decisoria y dinámica de los actores sociales interesados, y de manera particular los indígenas para la definición de los problemas costeros y establecer objetivos de manejo (MMA, 2001). En este sentido ARROYO-DE LA OSSA (2012), es de opinión que en los territorios indígenas se debe preservar la identidad cultural ya que esta se constituye en la base de su cohesión como grupo social, y que para el desarrollo de un proceso de MIC, orientado para los wayuu se requiere un enfoque sistémico, participativo, intercultural e interdisciplinario, dadas las particularidades de la etnia.

Las acciones de manejo propuestas en la política se han implementado parcialmente en la UAC de análisis, mediante la formulación del Plan de Manejo de la UMI Bahías Portete-Honda-Hondita; en cumplimiento al Decreto 1120 de 2013 se conformó la comisión conjunta de la UAC de la Alta Guajira integrada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Corpoguajira; y se elaboró el Plan de Manejo de la UAC de la Alta Guajira y de la Vertiente Norte de la Sierra Nevada de Santa Marta.

Conclusiones

La UAC de la Alta Guajira es un área costera estratégica donde se generan procesos ambientales, económicos, sociales y culturales de gran importancia para la economía del país; por lo que su manejo debe trascender desde la realidad del pueblo wayuu y su cosmovisión, articulado al conocimiento científico y técnico.

Las estrategias de la PNAOCI se constituyen en marcos conceptuales generalizados y para la UAC de la Alta Guajira se han desarrollado acciones parciales; por lo que es pertinente la formulación de los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial con la articulación de los planes de vida de los wayuu, que respondan a su visión de desarrollo.

El territorio de resguardo indígena jurídicamente está amparado en la legislación colombiana, y más allá de su reglamentación y la complejidad de manejo por las autoridades tradicionales, la presencia del Estado es poco visible ante las necesidades del pueblo wayuu, que afronta problemáticas de origen natural y antrópicas en su territorio ancestral, que limitan la realización de la cultura y el equilibrio de la naturaleza.

Por la experiencia histórica, la disponibilidad de recursos, la apropiación del territorio como lugar sagrado, las riquezas geográficas y culturales de la UAC de la Alta Guajira se deben mantener y fortalecer la identidad cultural del territorio wayuu, para constituirse en un referente de modelo de desarrollo sustentable en zonas costeras, concebido éste como un proceso cultural.

Bibliografía

ARROYO-DE LA OSSA, M. 2012. Lineamientos para el manejo integrado costero con pertinencia étnico-cultural. Universidad del Magdalena. Tesis de Maestría en Manejo Integrado Costero. Santa Marta. 198 p.

ALONSO, D., SIERRA-CORREA P., ARIAS-ISAZA, F. & M. FONTALVO. 2003. Conceptos y Guía Metodológica para el Manejo Integrado de Zonas Costeras en Colombia, manual 1: preparación, caracterización y diagnóstico. Serie de Documentos Generales de INVEMAR No.12: 94 p.

CORPOGUAJIRA e INVEMAR. 2012. Atlas marino costero de La Guajira. Serie de publicaciones Especiales de Invemar No 27. Santa Marta, Colombia. 188 p.

BARRAGÁN, J. 2003. *Medio ambiente y desarrollo en áreas litorales. Introducción a la planificación y gestión integradas*. 301 p.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN-DNP, INVEMAR, y Dirección de Desarrollo territorial Sostenible. 2008. Lineamientos Básicos para el manejo Integrado de Zonas Costeras. 60 p.

ESCOBAR, A. 1999. El final del salvaje. Naturaleza, cultura y política en la antropología contemporánea. Bogotá: ICAN-CEREC. 418 p.

GALLEGO, J. M. 2010. Educación propia: una experiencia de construcción colectiva con comunidades wayuu. Fundación Promigas. 144 p.

GUERRA, W. 2002. La disputa y la palabra. La Ley en la sociedad wayuu. I/M editores Ltda. Colombia. 327 p.

HATT-SANIN, P. 2007 (November). Descentralización, desarrollo local y políticas territoriales. El caso del Resguardo de la Media y Alta Guajira, Departamento de La Guajira, Colombia [Décentralisation, développement local et politiques territoriales-Le cas d'une entité territoriale en Colombie]. In Territoires et Sociétés dans les Amériques (pp. 8-p).

INVEMAR, 2014. Informe del estado de los ambientes y recursos marinos y costeros en Colombia: Año 2013. Serie de Publicaciones Periódicas No. 3. Santa Marta. 192p.

INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI. 2012. Estudio semidetallado de suelos y zonificación de tierras en la Media y Baja Guajira. Bogotá. Imprenta Nacional de Colombia. 382 p.

MESA TÉCNICA DEPARTAMENTAL DE ETNOEDUCACIÓN WAYUU. 2009. Aña Akua'ipa. Proyecto etnoeducativo de la nación wayuu. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional. 92 p.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. Decreto 1120 de 2013. Por el cual se reglamentan las Unidades Ambientales Costeras-UAC- y las comisiones conjuntas, se establecen las reglas de procedimiento y criterios para reglamentar la restricción de ciertas actividades en pastos marinos, y se dictan otras disposiciones.. Bogotá D.C. 31 de mayo de 2013.10 p.

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE. 2001. Política Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible de los Espacios Oceánicos y las Zonas Costeras e Insulares de Colombia. Dirección de Ecosistemas-MMA. Bogotá D.C. 95 p.